

CREANDO EL COMITÉ NACIONAL DE BIOÉTICA

Grupo 1

TOLERANCIA Y ESPERANZA

3.- ¿Quién y cómo los elige?

Esperanza y Tolerancia

1.- PARTICIPANTES 1¿Quiénes deben participar del CNB (personas o instituciones?)

Híbrido, instituciones que ayudarían. Ya existen es una estructura del Estado, Posibilidad de financiamiento, facilidades. Se proponen que los miembros sean 15.

2.- PERFIL Perfil de los miembros del CNB.

Hombres y mujeres que representen, hasta donde sea posible, la máxima diversidad, en cuanto a su profesión, ideología política, credo, raza, cultura, departamento de residencia, etc, de nacionalidad hondureña, pudiendo admitir a uno y hasta dos miembros de otra nacionalidad, que tengan por lo menos 10 años de residencia legal en la República de Honduras.

Todos ellos deben tener el perfil requerido, establecido no para excluir a nadie en particular, sino con el objeto de estar en capacidad de cumplir -con responsabilidad y eficiencia- las funciones propias del CNB.

Tratándose de una comisión de Bioética, generada en el contexto de la promoción de los Derechos Humanos, la calidad de vida y el apego a los valores morales, se propone:

- 1) Formación preferentemente relacionada con la vida o los derechos humanos.
- 2) Experiencia en la promoción o defensa de la calidad de vida, los más altos valores de la humanidad y los derechos individuales, económicos, sociales y culturales.
- 3) Pericia en el análisis, la argumentación y apertura ante los nuevos retos y retos paradigmas.
- 4) Integridad comprobada, en su vida personal, profesional y ciudadana.
- 5) Calificado en el campo de la Bioética.
- 6) Espíritu de servicio y mentalidad democrática.

7) Templanza y tolerancia para convivir con opiniones contrarias.

No podrán ser miembros de de la CNB los ministros, viceministros, Directores Generales, ni personas que ocupen cargos de elección popular, los ni miembros de directivas de partidos políticos a nivel nacional, departamental o local, hasta 3 años después de haber cesado en su cargo.

3.-. ELECCIÓN

Los miembros serán 17. Para la primera elección, proponemos atenernos a lo que proponga el Grupo 2, propuestas por entidades (de la que no serán representantes), o por auto-propuesta. Los primeros serán electos, unos por tres años, otros por seis y otros por nueve años, para dar lugar a una renovación de un tercio cada tres años. La renovación será por votación de los propios miembros del CNB y cualquiera de ellos podrá ser nuevamente seleccionado para un nuevo trienio.

La calidad de miembro se pierde por muerte, por ausencia al número de sesiones que determine su reglamento interno, por renuncia, por asumir un cargo inhabilitante, por pérdida de sus derechos ciudadanos.o por conducta impropia probada.

MIEMBROS DEL GRUPO

Wendy Nuñez, Socióloga , Foro Nacional del Sida, DDHHH
Tulio Mariano González, Agrónomo, Dirección Pueblos Indígenas y Afro-Hond.
Manuel Sierra, Médico, Metodólogo, Visión Mundial
Delmy Aguilar, Medica Salud Pública, Asociación Sociedad Justa
Marible Rivera, Pediatra PInfectóloga, Inversiones en Investigaciones Médica
ComitéEtica Hospital María
Elena Figueroa, Psicóloga, Maestría Investigación, DICU
Carlos Echeverria
Ramón Custodio López, Médico, Derechos Humanos desde 1980. ComitéBioética
UNAH y Unitec
Engels Sandoval, Médico, Epideiólogos y del Tribunal de honor del Colegio
Médico
Pedro Rigobreto Martínez Médico, FCM, Jefe Unidad de Salud AMONH, Comisión
Nal Sida

. Programa de Educación Permanente en Bioética

www.cnne Comité de Bioética de Francia.
Casos El Salvador, República Dominicana

Observaciones en la Presentación

- Demasiada institucionalización
- En vez de formación en la vida se sugiere usar dos categorías:
 - Ciencias de la vida y biotecnología
 - Humanidades
- ¿Quiénes podrían ser los candidatos (as) al “Grupo de Notables”
- ¿Qué significa “ser calificado en bioética?”
- ¿Cómo se elige la representatividad de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes?
- ¿Representatividad de grupos vulnerabilizados?
- ¿Por qué se propone al Comisionado de DDHH y no a la Secretaría de DDHH?
- Se recalca que para ser parte de la CNB no se trata de representatividad sino de formar parte de un grupo propuesto y de cumplir con los artículos.
- Se recomienda que los candidatos a formar parte de la CNB cumplan por lo menos dos o más requisitos